



DECRETO 178/2024, de 18 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a D. Carlos Jesús Oliván Villobas, Director Provincial de Huesca, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, del Departamento de Bienestar Social y Familia.

En resolución de la convocatoria efectuada por Orden HAP/726/2024, de 27 de junio, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 155, de 9 de julio de 2024, a propuesta de la Consejera de Bienestar Social y Familia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2.c) de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y en el artículo 24 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se nombra Director Provincial de Huesca del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Departamento de Bienestar Social y Familia, número RPT 11797, a D. Carlos Jesús Oliván Villobas, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Superior de Administración, Sociólogos y Politólogos, con Número de Registro Personal ****955524 A2001-15, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Zaragoza, 18 de octubre de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**La Consejera de Bienestar Social y Familia,
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE**